MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-025001
Fecha: 2024-04-29 16:49:35

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Mary Lorena Sayago Botello
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Remito Proyección Prorroga No.2 del contrato de Interventoría 4599 de 2023 con sus respectivos soportes

Respetada Doctora,

De manera atenta me permito remitir para su revisión y aprobación, el proyecto de minuta de Prorroga Número dos (2), con sus respectivos soportes; Contrato de Obra 4599 de 2023 que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE OBRA No. 4599 de 2023

i. Identificación del tipo de contrato: Contrato de Obra

ii. Tipo de solicitud: Prórroga 2

iii. Número de Contrato: 4599 de 2023

iv. Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA CUCHILLA - LOS PUENTES - LLANO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE ÚMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. LOTE 4".

vi. Relacionar la información general del contrato:

VALOR INICIAL: $ 375.609.092,00
VALOR ACTUAL: $ 375.609.092,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 29/12/2023
PRÓRROGA 1: 02/05/2024
SUSPENSIÓN 1: Desde 30/12/2023 Hasta el 31/01/2024.
PLAZO ACTUAL: Hasta el 02/05/2024

vii. Relacionar ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: n/a

viii. Discriminar el avance físico y financiero programado % versus el ejecutado.

PROGRAMADO %: 47.85% (avance físico) – 51.3% (avance financiero)

EJECUTADO %: 0,00% (avance físico) – 3.45% (avance financiero)

ix. justificación avance programado vs avance ejecutado: n/a

x. Procesos Sancionatorios: n/a

xi. Garantías: n/a

xii. Concepto de la modificación solicitada: n/a

xiii. Prórroga: 30/06/2024

xiv. Adición: n/a

xv. Concepto del Gestor Técnico del Proyecto y/o Supervisor del contrato:

Se considera viable la solicitud realizada por el contratista de obra JORGE EIVAR TULCÁN LOSADA remitida mediante oficio No. JET-VIR-054-2023 del 18 de abril de 2024, en el cual solicita prorrogar el contrato de obra No. 4599 de 2023, hasta el 30 de junio de 2024, teniendo en cuenta:

- Inicialmente se tenía un plazo de tres (03) meses para la ejecución del contrato, un (01) mes para ajuste a estudios y diseños y dos (02) meses para ejecución de obra.

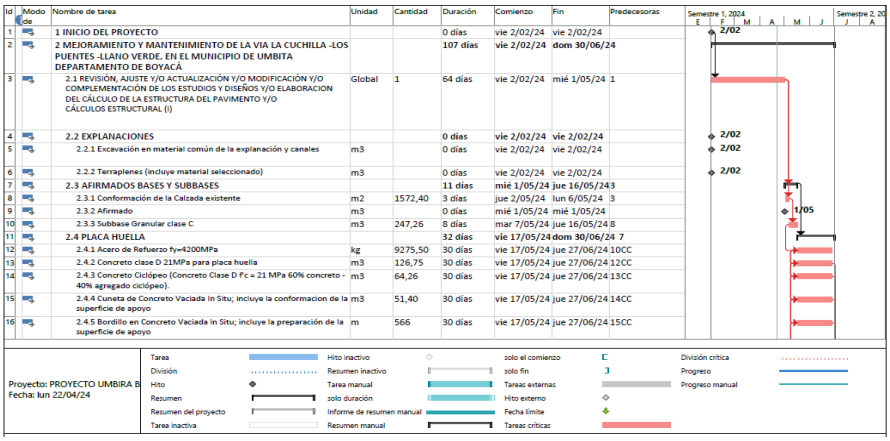
- Por situaciones no imputables al contratista de obra, la visita técnica inicial para la definición de actividades se llevó a cabo el día 23 de febrero de 2024, es decir 38 días después de firmar acta de inicio.

- Teniendo en cuenta los términos del contrato de una, se tiene plazo de un (1) mes para la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", teniendo en cuenta lo estipulado en LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, plazo que culmino a partir de la visita el día 23 de marzo de 2024.

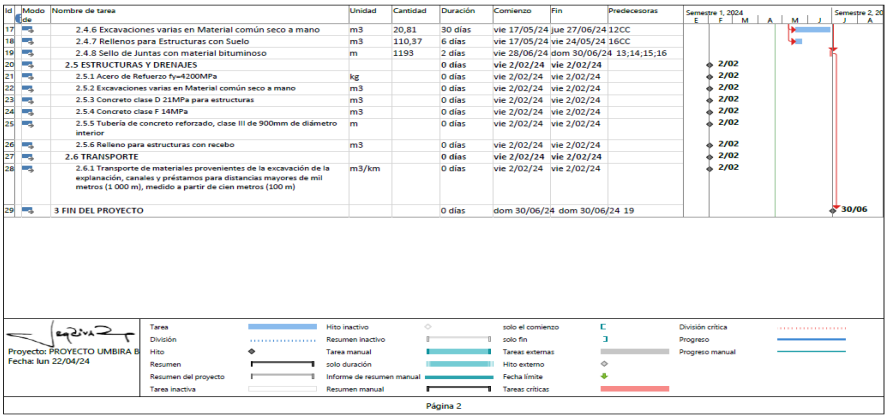
- Soporta el contratista por interés de la comunidad de la zona de intervención, una solicitud de no realización de actividades temporalmente mediante oficio debido a: "gran parte de la vereda de Los puentes se encuentra actualmente en alta producción agrícola hasta finalizar el mes de abril de 2024, y es indispensable que se habiliten las vías alternas para que se garantice el transporte de los productos, antes de intervenir los tramos de referencia dentro del contrato de obra". Se avala la justificación por motivo del interés público.

- El contratista justifica para la ampliación del plazo contractual, la programación actividades hasta el 30 de junio de 2024, lo cual, como está señalado en los términos del contrato de obra, el plazo para la ejecución de actividades de obra es por el término de dos (2) meses, en tal sentido, esta interventoría avala esta prórroga hasta el 30 de junio de 2024.

La distribución del plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:



Id	Modo de	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		1 INICIO DEL PROYECTO			0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
2		2 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA CUCHILLA -LOS PUENTES -LLANO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE UMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			107 días	vie 2/02/24	dom 30/06/24	
3		2.1 REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	Global	1	64 días	vie 2/02/24	mié 1/05/24	1
4		2.2 EXPLANACIONES			0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
5		2.2.1 Excavación en material común de la explanación y canales	m3		0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
6		2.2.2 Terraplenes (incluye material seleccionado)	m3		0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
7		2.3 AFIRMADOS BASES Y SUBBASES			11 días	mié 1/05/24	jue 16/05/24	3
8		2.3.1 Conformación de la Calzada existente	m2	1572,40	3 días	jue 2/05/24	lun 6/05/24	3
9		2.3.2 Afirmado	m3		0 días	mié 1/05/24	mié 1/05/24	
10		2.3.3 Subbase Granular clase C	m3	247,26	8 días	mar 7/05/24	jue 16/05/24	8
11		2.4 PLACA HUELLA			32 días	vie 17/05/24	dom 30/06/24	7
12		2.4.1 Acero de Refuerzo fy=4200MPa	kg	9275,50	30 días	vie 17/05/24	jue 27/06/24	10CC
13		2.4.2 Concreto clase D 21MPa para placa huella	m3	126,75	30 días	vie 17/05/24	jue 27/06/24	12CC
14		2.4.3 Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	m3	64,26	30 días	vie 17/05/24	jue 27/06/24	13CC
15		2.4.4 Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo	m3	51,40	30 días	vie 17/05/24	jue 27/06/24	14CC
16		2.4.5 Bordillo en Concreto Vaciada In Situ; incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	566	30 días	vie 17/05/24	jue 27/06/24	15CC



Id	Modo de	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
17		2.4.6 Excavaciones varias en Material común seco a mano	m3	20,81	30 días	vie 17/05/24	jue 27/06/24	12CC
18		2.4.7 Rellenos para Estructuras con Suelo	m3	110,37	6 días	vie 17/05/24	vie 24/05/24	16CC
19		2.4.8 Sello de Juntas con material bituminoso	m	1193	2 días	vie 28/06/24	dom 30/06/24	13;14;15;16
20		2.5 ESTRUCTURAS Y DRENAJES			0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
21		2.5.1 Acero de Refuerzo fy=4200MPa	kg		0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
22		2.5.2 Excavaciones varias en Material común seco a mano	m3		0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
23		2.5.3 Concreto clase D 21MPa para estructuras	m3		0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
24		2.5.4 Concreto clase F 14MPa	m3		0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
25		2.5.5 Tubería de concreto reforzado, clase III de 900mm de diámetro interior	m		0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
26		2.5.6 Relleno para estructuras con recebo	m3		0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
27		2.6 TRANSPORTE			0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
28		2.6.1 Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3/km		0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	
29		3 FIN DEL PROYECTO			0 días	dom 30/06/24	dom 30/06/24	19

Página 2

En la programación de obra del contrato No. 4599 de 2023, se evidencia el inicio de las obras a partir del 01 de mayo de 2024 y finalización el 30 de junio de 2024.

En virtud de lo expuesto, se expone de manera favorable la concesión de la prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 4599 de 2023 hasta el día 30 de junio de 2024, tal posición se fundamenta en la justificación proporcionada por las circunstancias que originaron la necesidad de la prórroga, comprendiendo que la modificación de los contratos, en este caso a través de una prórroga, constituye una figura y/o mecanismo contractual cuya finalidad principal es mitigar de manera significativa los impactos adversos generados por circunstancias externas, ajenas a las partes involucradas, tales como fuerza mayor, caso fortuito o necesidades de interés público, que inciden de manera perjudicial en el desarrollo normal de los contratos. Esta herramienta contractual habilita a las partes para actuar de manera eficiente en la gestión del curso habitual del contrato, procurando preservar el interés general como objetivo primordial perseguido en la ejecución del contrato.

La presente solicitud no requiere adición de recursos. Sin embargo, es necesario mencionar que el desarrollo y ejecución del contrato está respaldado en el Registro Presupuestal No. 1324623 del 01/12/2023 que garantiza los recursos necesarios para su ejecución.

xvi. Indicar el nombre del Gestor de Proyecto y/o Supervisor del contrato:

Supervisor JAIME ALEXANDER GONZÁLEZ CHOCONTÁ Territorial Boyacá

Apoyo a la Supervisión JUAN CARLOS MILLÁN AGUIRRE

xvii. Resumen Justificación Unidad Ejecutora:

La Subdirección de vías regionales considera viable la prórroga del Contrato No. 4599 de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, tenido en cuenta las consideraciones expuestas y ya que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución integral del proyecto y se cuenta con las garantías para poder continuar con las obras que se ejecutarán en la vía denominada VÍA LA CUCHILLA – LOS PUENTES – LLANO VERDE, que se encuentra en jurisdicción del Municipio de Úmbita en el Departamento de Boyacá.

Así mismo, es conveniente el plazo solicitado para garantizar el cumplimiento de las metas físicas, correspondientes con la construcción de las obras postuladas.

La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES
Proyectado Por: LILIANA SASTOQUE BAUTISTA
Revisado Por: DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
Aprobado Por:

Copia Interna a: